

**PCR decidió por unanimidad mantener la clasificación de “EAAA” a la fortaleza financiera de Banco Cuscatlán de El Salvador y sus Subsidiarias; “AAA” para la emisión de Certificados de Inversión con garantía específica; “AAA” para la emisión de Certificados de Inversión sin garantía específica; N-1 para los tramos de la emisión de Certificados de Inversión de Corto Plazo y N-1 para sus acciones, todas con perspectiva “Estable”.**

**San Salvador, El Salvador (abril 26, 2022):** En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad mantener la clasificación de **EAAA** a la **fortaleza financiera** de **Banco Cuscatlán de El Salvador y sus Subsidiarias**; **AAA** para la emisión de **Certificados de Inversión con garantía** específica; **AAA** para la emisión de **Certificados de Inversión sin garantía específica**; N-1 para los tramos de la emisión de **Certificados de Inversión de Corto Plazo y N-1 para sus acciones**, todas con perspectiva **“Estable”**. La clasificación se fundamenta en la fuerte posición competitiva que registra el Banco, siendo uno de los principales actores de la banca del país con presencia en todos los sectores y segmentos de cartera, así como los holgados niveles de liquidez producto de su estructura de fondeo. Por otra parte, se considera la adecuada cobertura de reservas como medida prudencial ante el incremento de la morosidad. Finalmente, la clasificación toma en cuenta el soporte de su Grupo Financiero.

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general. Actualmente, la cartera de préstamos del Banco reporta una buena distribución en sectores productivos, de consumo y vivienda. Como hecho de importancia, el día 3 de noviembre de 2020, el Banco Cuscatlán de El Salvador S.A. fue fusionado con Banco Cuscatlán SV (antes Scotiabank de El Salvador S.A.) generando una consolidación en sus operaciones y convirtiendo al Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. como el banco con mayor crecimiento en los últimos cinco años y el segundo más grande del sector bancario de El Salvador.

**La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:**

- Metodología de Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras para El Salvador (PCR-SV-MET-P-020), vigente desde el 25 de noviembre 2021.
- Metodología de Calificación de Riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-MET-P-012, El Salvador), vigente con fecha 25 de noviembre de 2021. Normalizado bajo los lineamientos del Art.8, Art.9 y Art. 11 de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Información de Contacto:**

Alexis Figueroa  
Analista Principal  
[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Gabriel Marín  
Analista  
[G gmarin@ratingspcr.com](mailto:gmarin@ratingspcr.com)

**Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.  
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.  
**T** (503) 2266-9471

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.